



**Bruselas, 20 de diciembre de 2016  
(OR. en)**

**14260/16  
EXT 1**

**JAI 924  
CT 1  
CFSP/PESC 914  
COSI 183  
COPS 333  
ENFOPOL 400  
COTER 111  
SIRIS 155  
FRONT 436  
CATS 87  
EDUC 360**

**NOTA**

---

De:	Coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE
A:	Consejo
Asunto:	Ejecución del plan general de lucha contra el terrorismo establecido por el Consejo Europeo

---

El presente informe trata de los avances realizados en el marco de las conclusiones sobre la lucha antiterrorista, adoptadas por los miembros del Consejo Europeo el 12 de febrero de 2015. Tiene en cuenta las conclusiones en materia de lucha antiterrorista del Consejo Europeo de los días 17 y 18 de diciembre de 2015 y del Consejo JAI del 20 de noviembre de 2015, así como la declaración conjunta sobre los atentados terroristas de Bruselas del 22 de marzo de 2016. El presente informe, elaborado en consulta con los servicios de la Comisión, el SEAE, Europol, Eurojust, Frontex, la Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea, eu-LISA e Interpol, es complementario del «Primer informe de evolución hacia una Unión de seguridad real y efectiva» de la Comisión (Comunicación de la Comisión COM(2016) 670 de 12 de octubre de 2016).

## **El coordinador de la lucha contra el terrorismo de la UE extrae las siguientes**

### **recomendaciones del informe:**

#### ***Hoja de ruta***

1. La aplicación de la hoja de ruta sobre la puesta en común de la información adoptado bajo la Presidencia neerlandesa debería avanzar de manera prioritaria. Esto es especialmente pertinente en lo que respecta a la utilización del Sistema de Información de Schengen (SIS II) a efectos de lucha antiterrorista.

#### ***Registro de nombres de los pasajeros***

2. Los Estados miembros deben avanzar en la aplicación de la Directiva sobre el registro de nombres de los pasajeros (PNR) con carácter prioritario y urgente.

#### ***Europol***

3. Los Estados miembros deben mantener un elevado volumen y calidad en sus contribuciones a Europol, aumentando al mismo tiempo la calidad de los datos, por ejemplo mediante la información contextual con fines de análisis.

4. Los Estados miembros especialmente afectados por la amenaza terrorista podrán estudiar la posibilidad de dedicar más personal al equipo conjunto de enlace en Europol.

5. Las contribuciones de los Estados miembros a la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE en Europol (tanto en términos de personal como en relación con el volumen de las notificaciones de contenidos) siguen siendo escasas y deberían incrementarse. Debería aumentarse la participación de los Estados miembros en las jornadas sobre notificación de contenidos, así como el uso de las capacidades de la Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE.

6. Es necesario seguir mejorando la cooperación entre el Centro Europeo de Lucha contra el terrorismo (CELCT) y el Grupo «Contraterrorismo», respetando plenamente la responsabilidad exclusiva de los Estados miembros en lo que se refiere a la seguridad nacional. Se han registrado recientemente algunos avances positivos en este sentido.

7. Europol debe recibir apoyo presupuestario para los controles de seguridad de segunda línea en los puntos críticos, así como para lograr los niveles de dotación de personal autorizados por el Consejo de Administración.

8. Tras la integración de la red de unidades de inteligencia financiera (UIF) en Europol, los Estados miembros y Europol deben adoptar medidas para intensificar la cooperación operativa entre las UIF y los servicios policiales. Los Estados miembros deberían permitir y alentar a sus UIF a participar en el proyecto piloto de Europol. Los obstáculos jurídicos a nivel nacional para que las UIF trabajen directamente con Europol deberán abordarse como cuestión prioritaria.

### ***Eurojust***

9. Se ruega a los Estados miembros que sigan promoviendo el intercambio de información sobre delitos de terrorismo con Eurojust y que transmitan dicha información periódicamente y de forma puntual y sistemática.

10. Los Estados miembros deben seguir aumentando su aprovechamiento de las herramientas de Eurojust en los casos de coordinación operativa de la lucha contra el terrorismo.

11. Eurojust debe recibir apoyo presupuestario para abordar eficazmente el aumento del número de casos de terrorismo, reuniones de coordinación, equipos conjuntos de investigación (ECI) y actividades de tratamiento y análisis de la información sobre enjuiciamientos y condenas por delitos terroristas. Los niveles de personal de Eurojust deben reforzarse para aumentar la participación de Eurojust en el Centro Europeo de Lucha contra el Terrorismo (CELCT) de Europol con el fin de mejorar la coordinación de las investigaciones y actuaciones judiciales.

### ***Medidas legislativas***

12. La prevista revisión del marco legal del SIS debe tener en cuenta la interoperabilidad así como las necesidades operativas de Europol y facilitar el cruce sistemático de datos biográficos y -cuando el sistema automático de identificación dactilar (SAID) para el SIS II sea operativo- los datos biométricos en el marco de los sistemas de Europol.

13. Las necesidades policiales deben reflejarse adecuadamente en la esperada revisión legislativa del Sistema de Información de Visados (VIS) y en las negociaciones del Reglamento de Eurodac.

14. Frontex debería hacer uso de sus posibilidades de intercambio de información conforme a la normativa recientemente adoptada y tener acceso a las bases de datos pertinentes, incluidos el sistema de entradas y salidas, que deben tenerse en cuenta en la legislación relativa a las bases de datos.

### ***Controles en las fronteras exteriores***

15. Se invita a los Estados miembros a actualizar la tecnología pertinente para los controles sistemáticos en el marco de las bases de datos pertinentes, si es necesario.

16. La consulta de las bases de datos de Interpol debería seguir aumentando, pues las búsquedas siguen siendo desiguales entre los Estados miembros.

17. Se invita a los Estados miembros a garantizar una alimentación, despliegue y consulta adecuados de FADO (Documentos Auténticos y Falsos en Red). La base jurídica de este sistema, incluidos el alojamiento de sus servidores y su desarrollo futuro deben reformarse para garantizar su plena integración en la arquitectura de gestión de la información de la UE en curso de elaboración.

### ***Controles de seguridad en los puntos críticos***

18. Deberá ultimarse de forma prioritaria una capacidad completa para un registro adecuado, incluidos los controles de seguridad de las bases de datos correspondientes en los puntos críticos (interoperabilidad de las bases de datos, personal, procedimientos, infraestructuras).

19. Una vez aprobados por Italia en septiembre de 2016, los controles de seguridad secundarios en los que participa Europol, deben desplegarse lo antes posible los agentes invitados de Europol para los controles de seguridad de segunda línea en Italia, y debe concluirse el correspondiente plan operativo. Es preciso avanzar en el control sistemático de todas las bases de datos pertinentes de todos los migrantes, incluido el proceso de reubicación, basándose en controles de seguridad adecuados.

20. Las remisiones a Europol para control de seguridad de segunda línea debe hacerse en todos los casos en los que sea preciso hacer comprobaciones adicionales de personas, haciendo pleno uso del despliegue de agentes invitados de Europol (en Grecia 1.490 personas fueron controladas por agentes invitados de Europol en octubre de 2016, frente a las 782 personas controladas hasta septiembre de 2016).

### ***Financiación del terrorismo***

21. La inclusión en las listas debería producirse lo antes posible utilizando el nuevo sistema de lista autónoma de la PESC, en particular en relación con el Daesh.

### ***Foro de internet a escala de la UE***

22. La próxima reunión del Foro de Internet a nivel ministerial de 8 de diciembre de 2016 debe examinar, conjuntamente con el sector, la posibilidad de una aplicación voluntaria del mecanismo de detección automatizada para facilitar las expulsiones, la cofinanciación de las iniciativas pertinentes y las soluciones para una cooperación voluntaria dentro de plazos adecuados en materia de pruebas electrónicas (datos sobre el abonado y las transacciones). Las principales amenazas que caracterizan el paisaje de la gobernanza de Internet, tal como se identifican en la reciente evaluación de Europol de la amenaza de la delincuencia organizada en Internet — (I-OCTA) 2016, deben abordarse con carácter prioritario, con el fin de garantizar la eficiencia y eficacia de las investigaciones, especialmente también en el ámbito de la lucha contra el terrorismo.

### ***Prueba electrónica***

23. Se invita a la Comisión a que redoble sus esfuerzos para proponer una solución a largo plazo para un acceso rápido y eficiente de los investigadores y las autoridades judiciales a las pruebas electrónicas, entre ellas un refuerzo de la obligación legal de cooperar con independencia del lugar en que estén basados los proveedores de servicios de Internet.

### ***Cifrado***

24. Debería abordarse la cuestión del cifrado, según lo solicitado por los Ministros del Interior alemán y francés mediante carta conjunta de 28 de octubre de 2016.

### ***Retornados***

25. La UE debería definir lo antes posible un enfoque común en lo que respecta a los combatientes terroristas extranjeros retornados.

## *Aspectos externos*

26. El desarrollo y la puesta en práctica de los paquetes de lucha contra el terrorismo con socios prioritarios en Oriente Próximo y el Norte de África, Turquía y los Balcanes Occidentales deberían avanzar lo más rápidamente y del modo más extensivo posible con financiación adicional, según proceda. Deben garantizarse a corto plazo el seguimiento de los proyectos iniciados en el marco del Instrumento en pro de la estabilidad y la paz (IEP). Los órganos de justicia y asuntos de interior deben seguir participando estrechamente. Tal como se establece en la Comunicación de la Comisión de 14 de septiembre de 2016, es preciso avanzar la cooperación reforzada especialmente con terceros países de la región del norte de África y Oriente Próximo, en el cruce de datos con las bases de datos de Europol. El SEAE podría ayudar a promover la transmisión de información pertinente por parte de terceros países a Europol (bien a través de agentes policiales de los Estados miembros destinados en el extranjero o a través de Interpol como intermediario). La participación de terceros países ya ha generado resultados tangibles, aportando datos al Sistema de Información de Europol (SIE).

### **Descripción general**

La evolución del **Centro Europeo de Lucha contra el terrorismo (ECTC) de Europol** ha sido positiva. Si bien no refleja la verdadera amplitud de la amenaza, el intercambio de información en el contexto de Europol ha mejorado considerablemente<sup>1</sup>: 3 979 combatientes terroristas extranjeros han sido registrados por los Estados miembros de la UE en el fichero de trabajo de análisis del equipo temático «viajeros» (frente a 2 421 en 2015), 3 291 combatientes terroristas extranjeros (frente a 1 493 en 2015) han sido registrados por los Estados miembros de la UE en el sistema de información de Europol (SIE) y 6 400 personas han sido notificadas por los Estados miembros de la UE al Equipo Temático Hydra (frente a 4 398 en 2015). Las consultas del SIE han aumentado a 954 375 en 2016 (frente a 598 652 en 2015). 79 peticiones en el marco del Programa de Seguimiento de la Financiación del Terrorismo hasta la fecha en 2016 (85 en 2015).

---

<sup>1</sup> Datos de Europol a partir del 23 de septiembre de 2016

La Unidad Especial Fraternité siguió prestando apoyo a las investigaciones después de los atentados de París y Bruselas y el equipo de enlace conjunto ha empezado a identificar nuevas líneas de investigación. Se ha aumentado el personal de las AECT; las autoridades antiterroristas de todos los Estados miembros de la UE ya están conectadas a la Red de Intercambio Seguro de Información (SIENA). Europol está desarrollando un mecanismo de búsqueda por lotes en el SIS II y está preparando la conexión al Sistema de Información de Visados (VIS) y a EURODAC. El 14 de septiembre de 2016, la Comisión presentó nuevas iniciativas para reforzar la lucha contra el terrorismo, especialmente en lo que se refiere a mejora del acceso a las bases de datos de la UE, el refuerzo de la gobernanza interna, la cooperación con los terceros países, así como los recursos humanos y financieros. La Comunicación<sup>2</sup> también puso de relieve la importancia de hallar una solución práctica a la cooperación entre servicios policiales y de inteligencia, dentro del pleno respeto de la responsabilidad exclusiva de los Estados miembros en lo que respecta a la seguridad nacional.

En octubre de 2016, la **Unidad de Notificación de Contenidos de Internet de la UE (IRU)** ha realizado 15 421 notificaciones a proveedores de servicios de Internet (un 88,9 %, lo que dio como resultado la eliminación de contenidos por las empresas), mientras que las notificaciones de los Estados miembros a IRU siguen siendo escasas (1 203 procedentes de 8 Estados miembros, de un total de 15 421). Se organizarán nuevos días de acciones de notificación conjunta en noviembre de 2016, que estarán también destinados a la puesta en marcha de medidas de investigación.

Aunque se constata una tendencia positiva hacia una mejor utilización de **Eurojust** en la lucha contra el terrorismo, se parte, no obstante, de un nivel bajo. Varios Estados miembros han solicitado apoyo de Eurojust en casos de lucha contra el terrorismo, incluidos los principales casos complejos de carácter transfronterizo, como los ataques terroristas perpetrados en París y Bruselas (47 casos registrados hasta la fecha en 2016, frente a 41 en 2015). Solo se ha organizado un único centro de coordinación de Eurojust en la lucha contra el terrorismo (en 2015). Los Estados miembros han proporcionado poca información sobre investigaciones y procesos penales por delitos de terrorismo hasta el momento en 2016. Algunos Estados miembros solo intercambien información sobre procedimientos judiciales concluidos y no sobre enjuiciamientos en curso. Algunos Estados miembros han presentado información a Eurojust sobre procedimientos judiciales ya cerrados en materia de lucha contra el terrorismo. No obstante, en conjunto, la información presentada a Eurojust ha aumentado (113 enjuiciamientos antiterroristas en curso en 2016 frente a 100 en 2015 y 30 en 2014; 65 procedimientos judiciales concluidos en 2016, 218 en 2015 y 180 en 2014).

---

<sup>2</sup> Aumentar la seguridad en un mundo definido por la movilidad: mejora del intercambio de información para luchar contra el terrorismo y refuerzo de las fronteras exteriores, COM(2016) 602 final

El uso de **SIS II** en el contexto de la lucha contra el terrorismo ha aumentado considerablemente. En 2016, se han contabilizado 78 015 alertas con arreglo al art. 36 (2) (frente a 61 575 en 2015) y se han consignado 9 516 alertas con arreglo al art. 36 (3) (frente a 7 945 en 2015)<sup>3</sup>. Se está trabajando para perfeccionar el uso del SIS II en la lucha contra el terrorismo, en especial por lo que se refiere al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, para aplicar plenamente la hoja de ruta sobre la puesta en común de la información adoptada bajo la Presidencia neerlandesa. Será importante cubrir completamente la interoperabilidad en la actualización del SIS II (se espera próximamente propuesta de la Comisión). El sistema automático de identificación dactilar SIS II está siendo desarrollado por eu-LISA, la fase de prueba se pondrá en marcha en 2017 y alcanzará la plena capacidad disponible en 2018.

Las búsquedas en las **bases de datos de Interpol** pertinentes han aumentado considerablemente, pero siguen siendo desiguales entre los Estados miembros.

La aplicación de los **aspectos relativos a la seguridad de los puntos críticos** ha mejorado.

Es preciso seguir avanzando por lo que respecta a los controles sistemáticos de los migrantes en el marco de todas las bases de datos pertinentes y el desarrollo de la interfaz del sistema integrado con vistas a una consulta simultánea de las bases de datos pertinentes en una única búsqueda (bases de datos AFIS nacionales, Eurodac y SIS II).

En Grecia, donde Europol ha estado presente en los puntos críticos para los controles de segunda línea, algunos refugiados se han remitido a Europol para controles de segunda línea en el marco de las bases de datos de Europol (782 personas entre marzo y septiembre de 2016, ya ha habido respuestas positivas en las bases de datos). En octubre, se controló a 1 490 personas, una vez hubieron asumido plenamente el trabajo los agentes invitados de Europol. El número de controles de segunda línea debe ser proporcional a la capacidad de Europol (actualmente 26 agentes invitados de los Estados miembros). Los agentes invitados de Europol deberían utilizarse en Grecia de la forma más eficaz posible.

---

<sup>3</sup> La fecha de referencia para las cifras de 2015 es el 31 de diciembre de 2015; la fecha de referencia para las cifras de 2016 es septiembre de 2016.

Se han registrado avances significativos en lo que respecta a la cooperación operativa entre **Frontex y Europol**, con inclusión de la puesta en común de datos personales. Se están haciendo esfuerzos para resolver la cuestión de **las falsificaciones**, entre los que se incluyen la intención de la Comisión de presentar en breve un plan de acción y el despliegue de expertos en documentos de nivel avanzado de Frontex en todos los puntos críticos. A finales de octubre de 2016, Europol recibió la confirmación de la Comisión de que se dispondrá del presupuesto adicional para cubrir los costes relacionados con el despliegue de agentes invitados para los controles de seguridad de segunda línea (1,5 millones de euros para el período comprendido entre marzo de 2016 y febrero de 2017).

**FADO (Documentos Auténticos y Falsos en Red)** contiene actualmente unos 3000 especímenes de documentos auténticos y de ejemplos de documentos falsos sin datos personalizados, incluidas técnicas de falsificación conocidas, así como unas 2000 alertas nacionales de documentos falsificados. La alimentación correcta, así como el despliegue y consulta adecuados en todos los puntos fronterizos (incluidos los puntos críticos), en los servicios de inmigración, en las embajadas y consulados y en los servicios de seguridad sigue produciéndose de una manera desigual en la Unión. En una perspectiva a medio plazo, es necesario que se pongan a punto las tecnologías de comunicación de FADO, en particular de cara a garantizar que se integre mejor en la arquitectura de gestión de la información de la UE. Además, el fundamento jurídico de FADO<sup>4</sup> ha quedado obsoleto y debe revisarse.

Frontex apoya a los Estados miembros en la aplicación de los **indicadores comunes de riesgo** y ha integrado estos indicadores en todas las operaciones. Se han intensificado las actividades operativas contra el **tráfico de armas de fuego**, incluido el relacionado con los Balcanes Occidentales. Europol y Frontex participan activamente.

La **integración de FIU.net en Europol** aún no ha provocado un aumento significativo de la cooperación entre las UIF y Europol en la lucha contra el terrorismo, aunque sería útil comprobar sistemáticamente la información procedente de las UIF a través de la FIU.net. Europol ha puesto en marcha proyectos piloto para reforzar dicha cooperación.

También ha sido aprobado un nuevo **régimen contraterrorista de la política exterior y de seguridad común (PESC)** (que permite un régimen autónomo de la UE para las listas de congelación de activos y las prohibiciones de entrada incluso para ciudadanos de la UE), pero no se han elaborado listas sobre esta base todavía.

---

<sup>4</sup> Acción Común del Consejo 98/700/JAI de 3 de diciembre de 1998

En el marco del **Foro de Internet a escala de la UE**, la Comisión se ha centrado en la supresión de los contenidos (preparación del establecimiento de una plataforma conjuntas de notificaciones) y en las narrativas alternativas (la Comisión pondrá en marcha un programa dotado con 10 millones de euros para el empoderamiento de la sociedad civil). La exitosa labor del Equipo Consultivo sobre Comunicaciones Estratégicas relativas a Siria, con el apoyo de la Comisión, continuará a partir del 1 de octubre de 2016, transformándose el Equipo en **red de comunicaciones estratégicas europea**, que seguirá prestando servicios de asesoramiento a los Estados miembros interesados, y aumentará el entendimiento común a través de la red. La última evaluación de Europol de la amenaza de la delincuencia organizada facilitada por internet (I-OCTA) de 2016 ha puesto de relieve las principales amenazas emergentes desde la perspectiva de la gobernanza de Internet. En particular, las denominadas modalidades de redes de alta fiabilidad (Carrier Grade Network - CGN) socavan la capacidad de las autoridades policiales y judiciales para asociar y vincular la actividad de un ciberdelincuente particular a una determinada dirección IP, lo que hace necesarias nuevas medidas, como se pone de relieve en el I-OCTA.

Se adoptaron en junio de 2016 las Conclusiones del Consejo sobre **la prueba electrónica**. Sobre esta base, la Comisión está trabajando en estrecha colaboración con los Estados miembros, Europol y Eurojust, y ha iniciado un proceso de reuniones de expertos con vistas a presentar un informe al Consejo JAI de diciembre de 2016 sobre los progresos realizados hasta la fecha para explorar un planteamiento común de la UE. En una carta conjunta de 28 de octubre de 2016, los Ministros de Interior alemán y francés subrayaron la necesidad de encontrar soluciones en este contexto, también para el **cifrado** basándose en el reforzamiento de la obligación jurídica de que los proveedores de servicios de comunicaciones electrónicas, incluidos los establecidos fuera de la UE, cooperen directamente con las autoridades competentes de los Estados miembros en lo que se refiere a las investigaciones penales.

La Comisión Europea ofrece ayuda financiera a los Estados miembros que establezcan programas de **rehabilitación y evaluaciones de riesgo para los combatientes terroristas extranjeros**, y ha involucrado a la Red Europea de Formación Judicial, EuroPris y la Confederación de la Libertad Vigilada Europea en actividades de formación para personal judicial relacionadas con la radicalización dentro y fuera de la prisión.

La Comisión organizará la **Conferencia de alto nivel sobre la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización (RSR)**, que se celebrará el 9 de noviembre para analizar medios eficaces de hacer frente a la radicalización, en particular en lo que respecta a los combatientes terroristas extranjeros retornados, los niños y los retos de la polarización en la sociedad. La Conferencia no solo tiene por objeto transmitir la información y las recomendaciones de los profesionales a los responsables políticos, sino también allanar el camino al logro de un mayor intercambio de experiencias y conocimientos sobre las estrategias de prevención y los enfoques de los Estados miembros.

En consonancia con su Comunicación sobre el apoyo a la prevención de la radicalización que conduce al extremismo violento, de 14 de junio de 2016, la Comisión va a movilizar **las políticas de educación y juventud** para apoyar la integración y prevenir la radicalización y ha puesto en marcha una serie de iniciativas, en particular unos intercambios virtuales moderados para conectar a los jóvenes de la UE y de los países del Norte de África y Oriente Medio (MENA) con el objetivo de llegar a 200 000 jóvenes de aquí a 2019. El Consejo adoptará conclusiones sobre la prevención de la radicalización en noviembre de 2016.

En el exterior, la UE (SEAE, servicios de la Comisión, CLT de la UE) se ha centrado y ha avanzado en lo que respecta al desarrollo de paquetes de lucha contra el terrorismo para socios prioritarios en el **Norte de África y el Oriente Próximo, Turquía y los Balcanes Occidentales**. Europol, Eurojust, la Agencia de la Unión Europea para la Formación Policial (CEPOL) y, en su caso, Frontex, están desempeñando un papel activo en estos esfuerzos. El paquete global de Túnez es el más avanzado y sirve de modelo para la colaboración con otros socios. Los expertos en seguridad y lucha contra el terrorismo desplegados en las delegaciones de la UE desempeñan un papel importante para facilitar un mayor compromiso. Está en curso una serie de proyectos de creación de capacidades de lucha contra el terrorismo; nuevos proyectos están en fase de preparación. El SEAE está reforzando y mejorando la comunicación con el mundo árabe.

---